



CORDOBA, 04 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP N° 60751/2015, en el que se tramita el convenio específico de colaboración mutua entre la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Escuela de Graduados, Especialización en Diseño de Muebles DIMU; y la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba, CAMMEC; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene como objeto realizar esta experiencia de manera conjunta a fin de establecer las condiciones para que se pueda desarrollar e involucrar a los actores intervinientes desde un enfoque activo, participativo e interdisciplinario.

Que se busca especializar a Diseñadores Industriales, Arquitectos y otros profesionales capaces de aplicar la capacitación y la cultura de proyecto como elemento diferenciador, a fin de lograr productos locales de alta calidad.

Que ambas partes involucradas tienen el interés de establecer vínculos para el intercambio de experiencias en la formación de posgrado en la Carrera Especialización en Diseño de Muebles.

Que se han cumplimentado las exigencias previstas por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2012.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el **Convenio Específico de Colaboración** entre esta Casa de Estudios, Escuela de Graduados, Especialización en Diseño de Muebles (DIMU) y la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

GIG

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1137415

Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba